

RIO GALLEGOS; 11 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.785/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la alumna Patricia Adelina FRIAS mediante la cual solicita cursar en carácter de excepción las asignaturas Geografía Regional Argentina y Seminario de Integración, comprometiéndose a rendir la correlativa Geografía de la Población, en las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2006;

QUE a fs. 5 y 6 obra historia académica y ficha de materias regulares de la alumna en cuestión;

QUE por Nota N° 310/06 el Sr. Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Patricia Adelina FRIAS para cursar las asignaturas Geografía Regional Argentina y Seminario de Integración de la carrera Profesorado en Geografía, en carácter condicional, comprometiéndose a rendir la correlativa Geografía de la Población, en las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2006;

POR ELLO:

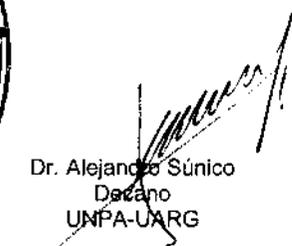
EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Patricia Adelina FRIAS (D.N.I. N° 25.041.902) para cursar en carácter condicional las asignaturas Geografía Regional Argentina y Seminario de Integración de la carrera Profesorado en Geografía, comprometiéndose a rendir la correlativa Geografía de la Población, en las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2006.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, a fin de informar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Garrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

391